

Transcripción no oficial:

Pago de garantías, finiquitos y alzamiento de garantías Universidad de Chile a Comunicaciones Venevisión de Chile Ltda.

20 de julio de 1999, notaría de Eduardo Pinto Peralta

Comparecen: Luis Alfredo Riveros Cornejo, rector Universidad de Chile. Jorge Carey Tagle en representación de comunicaciones Venevisión de Chile Ltda y Pedro Pablo Gutiérrez Philippi en representación de Venevisión de Chile C.A, denominada Consorcio Suramericano de Televisión Hispana . Tele-Hispana C.A

Por escritura pública de 25/10/94, modificada por escritura del 23/09/96 ante notario Mario Baros González. Se suscribió el contrato de compra y venta de acciones, prenda y prohibiciones por el que la Universidad vendió, cedió y transfirió a Comunicaciones Venevisión quien compró y adquirió 39.542.238 acciones de la sociedad red de Televisión Universidad de Chile S.A, actualmente denominada red de Televisión Chilevisión S.A

- El precio de la compraventa fue de US\$8.846.939
- Comunicaciones Venevisión constituyó a favor de la Universidad de Chile las siguientes garantías:
 - A) Prohibición de gravar y enajenar las acciones de Comunicaciones Venevisión de Chile Ltda. de Red de Televisión Universidad de Chile S.A, sin previa autorización escrita de la Universidad.
 - B) Prohibición de gravar y enajenar el inmueble de la sociedad Red de Televisión Universidad de Chile, actual red de Televisión Chilevisión S.A. Se inscribió a fojas 72.741, n° 49.734 en el registro de interdicciones y prohibiciones de enajenar del año 1995 del Conservador de Bienes Raíces.
 - C) Prenda de 1° grado constituida por Comunicaciones Venevisión sobre 39.542.238 acciones de Red Televisión Universidad de Chile.
 - D) Prenda de 1° grado sobre 12.821.472 acciones de Red Televisión Chilevisión S.A constituida por comunicaciones Venevisión el 23/10/96 ante Mario Baros González.
 - E) Prenda de 1° grado sobre 8.719.114 acciones de Red Televisión Chilevisión S.A constituida por Comunicaciones Venevisión en el 31/10/96 ante notario Antonio Zuloaga Vargas, suplente del titular José Musalem Saffie.
 - F) Prenda de 1° grado sobre 22.498.143 acciones de Red de Televisión Chilevisión S.A
 - G) Codeuda solidaria constituida por Venevisión de Chile C.A y Corporación Venezolana de Televisión C.A (Venevisión)
- Luis Riveros, en representación de Universidad de Chile, libera a las sociedades anónimas Corporación Venezolana de Televisión C.A (Venevisión) y Venevisión de Chile C.A denominada Consorcio Suramericano de Televisión Hispana Tele-Hispana C.A, de las obligaciones que como codeudores solidarios contrajeron por la escritura de 29/10/94; como asimismo libera a la sociedad Red de Televisión Universidad de Chile S.A, actual Red de Televisión

Chilevisión S.A de las obligaciones que como codeudora simple contrajo por medio de este mismo instrumento

- Devolución de títulos y pagarés. La Universidad representada por Luis Riveros procede a hacer devolución de los siguientes títulos de acciones y pagarés.

A Jorge Carey Tagle en representación de Comunicaciones Venevisión

A) Título n° 6, representativo de 39.542.238 acciones de Red de Televisión Chilevisión S.A.

B) Título n° 12, representativo de 12.821.472 acciones de Red de Televisión Chilevisión S.A.

C) Título n° 15, representativo de 8.719.114 acciones de Red de Televisión Chilevisión S.A

A Pedro Pablo Gutiérrez Philippi en representación de Venevisión de Chile C.A, denominada Consorcio Suramericano de Televisión Hispana Tele-hispana C.A

A) Título n° 10 , representativo de 22.489.143 acciones de Red de Televisión Chilevisión S.A

- Luis Riveros hace entrega de pagarés a Jorge Carey Tagle que habían sido puestos a disposición de la Universidad para facilitar el pago del saldo de precio pactado.
 - A) Pagaré de 17 de enero de 1995 por US\$500.816 con vencimiento 30/3/95
 - B) Pagaré de 17 de enero de 1995 por US\$500.816 con vencimiento 30/6/95
 - C) Pagaré de 17 de enero de 1995 por US\$575.816 con vencimiento 30/9/95
 - D) Pagaré de 17 de enero de 1995 por US\$575.816 con vencimiento 30/9/95
 - E) Pagaré de 17 de enero de 1995 por US\$884.694 con vencimiento 30/6/96
 - F) Pagaré de 17 de enero de 1995 por US\$884.694 con vencimiento 30/12/96
 - G) Pagaré de 17 de enero de 1995 por US\$1.327.041 con vencimiento 30/12/96
 - H) Pagaré de 17 de enero de 1995 por US\$1.327.041 con vencimiento 30/12/97
 - I) Pagaré de 17 de enero de 1995 por US\$1.779.389 con vencimiento 30/12/98
- Como consecuencia, la sociedad Comunicaciones Venevisión de Chile Ltda. representada por Jorge Carey Tagle, otorga el más amplio finiquito en relación con el contrato de compraventa. Declaran que nada se les adeuda.